

PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN PARA INGRESO EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS Y ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO.

Criterios para la Evaluación y Calificación de la prueba

2023

CUERPO PROFESORES ENSEÑANZA SECUNDARIA
ESPECIALIDAD: ANÁLISIS Y QUÍMICA INDUSTRIAL (102)

1. CONSIDERACIONES GENERALES

Todas las referencias a la “resolución de convocatoria” presentes en este documento se entenderán siempre referidas a la Resolución de 20 de diciembre de 2022 de la Dirección general de Recursos Humanos, de la Vicepresidencia, consejería de Educación y Universidades por la que se convoca procedimiento selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Escuelas Oficiales de Idiomas, Música y Arte Escénicas y Artes Plásticas y Diseño, modificada por resolución de 1 de marzo de 2023.

Todas las pruebas tendrán lugar en la sede del Tribunal nº1, IES Lope de Vega de Madrid, sito en la C/ San Bernardo N°70.

Durante el desarrollo de todas las pruebas, los aspirantes deberán portar un documento de identificación válido: DNI, pasaporte, permiso de conducir o equivalente para ciudadanos extranjeros, que podrá ser verificado en cualquier momento del proceso, y, en cualquier caso, **el número de identificación deberá coincidir con el que conste en su solicitud de participación en el procedimiento.**

La citación a las pruebas y actos, así como cualquier comunicación que implique una actuación de los participantes en procesos selectivos, se expondrán en el tablón de anuncios de la sede y en el tablón electrónico del Tribunal, y se comunicará, como mínimo, con cuarenta y ocho horas de antelación.

Para el tablón electrónico se necesita que el opositor tenga certificado electrónico reconocido por la Comunidad de Madrid.

No obstante, en la página Web del centro, sede del Tribunal único, se publicará, excepcionalmente:

- Fecha y hora de la realización de la Parte A y la parte B2, según lo publicado por la Dirección General de Recursos Humanos.
- Distribución de aspirantes por aula.
- Criterios de valoración, calificación y medios permitidos en las pruebas.

En cualquiera de las pruebas escritas, el aspirante responderá de forma anónima, de tal forma que cualquier anotación, firma o marca distintiva que le identifique anulará íntegramente dicha prueba, calificándose con un cero, aunque el aspirante podrá presentarse al resto de pruebas.

Antes de comenzar cualquier prueba, el aspirante deberá apagar cualquier aparato o medio electrónico de comunicación con el exterior (teléfonos móviles, auriculares, relojes inteligentes, etc.), y dejará todas sus pertenencias alejadas de la mesa que ocupe en el lugar que le indiquen los miembros del Tribunal.

El empleo de material de consulta o dispositivo electrónico de comunicación con el exterior será motivo de expulsión de la sala del opositor.

En los casos en que alguna persona impida garantizar que el procedimiento selectivo se realice conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad o distorsione el normal desarrollo del mismo, el Tribunal podrá determinar su expulsión sin que le asista el derecho a la devolución de tasas.

1.1. Penalizaciones asociadas a criterios de valoración ortográficos

| <u>Criterios de corrección: ortografía, sintaxis y registro</u> | <u>Disminución de la nota</u> |
|---|-------------------------------|
| 1. La escritura incorrecta de una palabra | 0,25 puntos |
| 2. Si la única incorrección se debe a una tilde | 0,15 puntos |
| 3. La escritura de dos palabras como una sola | 0,15 puntos |
| 4. La división de una palabra en dos dentro de un renglón | 0,15 puntos |
| 5. La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón | 0,15 puntos |
| 6. La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por <i>también</i> , "pq" en vez de <i>porque</i> o <i>por qué</i> , "q" en lugar de <i>que</i> o <i>qué</i> , adverbios que terminan en mente y se utiliza la "barra inclinada" (/) | 0,10 puntos |

| |
|---|
| Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez |
| Estos criterios de corrección serán aplicados en todos los ejercicios escritos que realice el aspirante |

1.2 Otras penalizaciones

En cualquier prueba o ejercicio se aplicarán las siguientes penalizaciones:

- Cuando se requiera la respuesta del aspirante de forma anónima y escrita a mano, toda anotación, firma o marca distintiva que le identifique la anulará íntegramente, calificándose con un 0, sin perjuicio de que el aspirante pueda seguir realizando el resto de las partes de la prueba.
- El uso de bolígrafo distinto a negro o azul y con tinta borrrable supondrá que el opositor sea calificado con 0.
- El uso de material de consulta o material no autorizado, así como la utilización de cualquier dispositivo electrónico de comunicación con el exterior, supondrá la exclusión del infractor, siendo calificado como no presentado.
- Todos los opositores deberán apagar cualquier aparato o medio electrónico de comunicación con el exterior (teléfonos móviles, auriculares, relojes inteligentes, etc.). Si se detectara el uso de cualquiera de estos dispositivos el opositor será excluido del procedimiento siendo calificado como no presentado.

Normas para citar y referenciar la bibliografía y páginas web

Las citas bibliográficas deben ser perfectamente localizables con indicación completa de autor y título del artículo y revista o libro, o, en su caso, URL operativa.

2. DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

2.1. Desarrollo prueba parte A

2.1.1. Consideraciones generales:

El día 17 de junio se celebrará la parte A. La prueba deberá empezar a las 16:00, por lo que el Tribunal convoca a los aspirantes a las 15:15 horas.

Los aspirantes se informarán por los tabloneros de anuncios, con 48 horas de antelación del inicio de las pruebas, mediante listados por apellidos y aula. Se encontrarán indicadas, mediante plano y carteles, las vías de acceso que seguirán.

Los aspirantes deberán portar un documento de identificación válido: DNI, pasaporte, permiso de conducir o equivalente para ciudadanos extranjeros, que podrá ser verificado en cualquier momento, y, en cualquier caso, **el número de identificación deberá coincidir con el que conste en su solicitud de participación en el procedimiento.**

Según establezca la convocatoria, se procederá al llamamiento único de los aspirantes convocados. Tras un primer llamamiento, se efectuará el segundo llamamiento únicamente para aquellos opositores que no hayan comparecido al primero.

A todo aspirante que se presente una vez finalizado el segundo llamamiento (puertas cerradas) no se le permitirá el acceso.

Una vez que comience la prueba, el tiempo mínimo de permanencia en el aula hasta poder abandonarla será de 30 minutos, transcurridos los cuales el opositor podrá abandonar el aula y hacer entrega de su prueba.

2.1.2. Desarrollo de la prueba parte A (“Conocimientos”)

El tiempo de duración de esta prueba será de 2 horas sin interrupción. El candidato podrá disponer de tantas hojas de papel autocopiativo como necesite, suministradas por el Tribunal. Estas hojas deberán ser numeradas por el opositor.

- Material permitido
- Bolígrafo de color azul o negro (se permitirá bolígrafo de reserva), debiendo utilizar solo un color para realizar la prueba.
- Regla transparente de 20 cm aproximadamente.

- No está permitido el uso de lápiz o corrector tipo TYPP-EX o similar.
- Botella de agua o refresco transparente.
- Contenido
- Esta parte consistirá en el desarrollo por escrito de un tema escogido por el aspirante, entre los 5 temas extraídos al azar por el Tribunal de los correspondientes al temario de la especialidad de Análisis y Química Industrial.

Criterios de evaluación e indicadores

| Criterios de evaluación | Puntuación |
|--|------------|
| <p><u>1.- Estructura del tema</u></p> <p>Índice (adecuado al título del tema, estructurado y secuenciado)</p> <p>Introducción (justificación)</p> <p>Secuenciación clara de los contenidos y buena estructuración</p> <p>Desarrollo de todos los apartados</p> <p>Conclusión y síntesis</p> | 1 punto |
| <p><u>2.- Expresión y presentación</u></p> <p>Utilización de terminología técnica adecuada</p> <p>Fluidez en redacción</p> <p>Limpieza en la presentación</p> <p>Adecuada expresión escrita: gramática</p> <p>Desarrollo legible de cada una de las partes.</p> | 1 punto |
| <p><u>3.- Contenidos específicos del tema</u></p> <p>Demuestra un conocimiento técnico</p> <p>Demuestra un conocimiento actualizado y en profundidad del tema expuesto</p> <p>Ilustra los contenidos con ejemplos</p> | 8 puntos |

| | |
|--|--|
| Ilustra los contenidos con esquemas y/o gráficos | |
| Uso correcto del lenguaje técnico | |
| Relación con la práctica docente. Aplicación en el aula | |
| Conclusión, referencias bibliográficas, páginas web actualizadas | |
| Elaboración personal y original | |

2.2. Prueba parte B

La parte B está estructurada en dos: B1 y B2.

2.2.1. Parte B1

2.2.1.1. Consideraciones generales Parte B1: “presentación de una Unidad didáctica”

La unidad didáctica se presentará el 17 de junio, en la sede del Tribunal, en la misma aula del examen. Los aspirantes la entregarán al Tribunal cuando le sea requerida, en formato papel como indica la convocatoria.

La no presentación de la Unidad didáctica supone un cero en esta parte.

Además, la unidad didáctica se presentará por cada aspirante ante el Tribunal en un lápiz-USB el día de la exposición y defensa. Dicho lápiz-USB deberá estar etiquetado con el DNI del aspirante, dentro de un sobre en el que conste su nombre, apellidos, DNI, cuerpo y especialidad.

La aportación de ésta no requerirá la presencia del opositor, pero la persona que la lleve deberá acreditarse con un D.N.I, y una autorización del aspirante en la que figure: nombre del aspirante, nombre de la persona que aporta la documentación, y copia de DNI de ambos. Se requerirá para su cotejo, DNI original del representante (o pasaporte, permiso de conducir o equivalente para ciudadanos extranjeros).

2.2.1.2. Desarrollo de prueba Parte B1: “presentación de una Unidad didáctica”

La Unidad didáctica/Situación de aprendizaje se referirá a Unidades de trabajo debiendo relacionarse con los resultados de aprendizaje y, en su caso, las capacidades terminales asociadas a las correspondientes unidades de competencia propias del perfil profesional de que se trate.

La Unidad didáctica/Situación de aprendizaje/Unidades de trabajo, de acuerdo a la Resolución de la presente convocatoria, será de carácter personal, elaborada de forma individual por el aspirante, y tendrá una extensión máxima de 25 páginas, incluidos los materiales de apoyo y anexos. La portada y contraportada no están incluidas en la extensión máxima de 25 páginas.

Será presentada en tamaño DIN-A4 a doble cara con letra tipo Arial de 12 puntos sin comprimir y con interlineado doble.

Los márgenes izquierdos, derecho, superior e inferior serán de 2,54 cm cada uno.

Si en la Unidad didáctica/ Situación de aprendizaje/Unidades de trabajo se incorporan tablas, estas deberán cumplir los requisitos anteriores a excepción del interlineado que podrá ser sencillo.

Incluirá una portada en la que se especificarán los datos de identificación del aspirante y la especialidad. Dicha portada no estará incluida en la extensión máxima de 25 páginas.

La Unidad didáctica/Situación de aprendizaje/Unidad de trabajo hará referencia al currículo de un módulo relacionado con la especialidad de Análisis y Química Industrial.

Se delimitará a un curso escolar de uno de los niveles o etapas educativas en el que el profesorado de la especialidad de Análisis y Química Industrial tenga atribuida competencia docente para impartirlo, deberá estar contextualizada y partir de la premisa de un contexto competencial, debiendo concretar los objetivos de aprendizaje que se persiguen con ella, sus contenidos/saberes básicos, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula y la selección y uso de los recursos didácticos y los procedimientos, instrumentos de evaluación y criterios de calificación que se proponen, incluyendo el uso pertinente de las tecnologías de la información y de la comunicación.

Asimismo, incluirá también un apartado de evaluación de la propia práctica docente y, en su caso, la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, conforme a los principios del Diseño Universal del Aprendizaje

Todo ello en consonancia con los criterios de valoración expuestos en el Anexo IV de la Resolución y de acuerdo a la normativa reguladora de los currículos vigentes en la

Comunidad de Madrid, en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes, para la correspondiente etapa y enseñanza educativa.

Penalizaciones en relación con la Unidad didáctica:

- En el caso de que el Tribunal detecte que la Unidad didáctica no cumple con el requisito de elaboración propia, la puntuación que se otorgará a la Parte B1 será de cero puntos.
- Si la Unidad didáctica sobrepasa el número de páginas establecidas en la Resolución de la convocatoria, la penalización será de 2 puntos. Además, todas las páginas y su contenido, a partir de la número 26 incluida, se anularán y, por lo tanto, no serán valorables, ni tampoco se tendrán en cuenta a efectos de la exposición y defensa. La portada y contraportada no se tiene en cuenta en las 25 páginas máxima.
- En caso de que la Unidad didáctica no se presente conforme a todos los requisitos de forma establecidos en esta Resolución: hasta 5 puntos.
- En relación con la calificación de esta prueba, el Tribunal atenderá a los criterios generales de valoración que se recogen en el Anexo IV de la Resolución de la convocatoria:

| Criterios de evaluación | Puntuación |
|--|-----------------|
| <p>Presentación y Exposición</p> <p>1. Diseño de la Unidad didáctica/Situación de aprendizaje/Unidad de trabajo de acuerdo a la normativa reguladora del currículo vigente en la Comunidad de Madrid para el correspondiente curso, nivel y etapa.</p> <p>2. Presentación de una introducción motivadora, contextualizando la Unidad/ Situación de aprendizaje/Unidad de trabajo respecto a la Programación Didáctica, la realidad y las necesidades del entorno en el que se ubica. Justificación de su elección (por actualidad, impacto, desafío, compromiso, intención educativa...).</p> | <p>6 puntos</p> |

| | |
|---|----------|
| <p>3. Concreción de los objetivos de aprendizaje: formulación correcta, coherencia, adaptación a la etapa de desarrollo y a las características de los alumnos.</p> <p>4. Selección de Contenidos/Saberes básicos acordes con la propuesta de objetivos de aprendizaje y enmarcados en el currículo oficial, apropiados a la etapa de desarrollo y al contexto propuesto.</p> <p>5. Metodología. Propuesta, relación y tratamiento de los recursos, agrupamientos y organización espacial y temporal.</p> <p>6. Relación de actividades que contribuyan al logro de los objetivos y al desarrollo de los Contenidos/Saberes básicos propuestos. Motivadoras, variadas y adecuadas a la diversidad del alumnado (conforme a los principios del diseño universal del aprendizaje). Inclusión de actividades de refuerzo y ampliación.</p> <p>7. Implementación y uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.</p> <p>8. Secuenciación temporal.</p> <p>9. Desarrollo de criterios de evaluación en relación con las competencias específicas y criterios de calificación (si proceden), e instrumentos de evaluación variados, flexibles y adaptados a la diversidad del alumnado.</p> <p>10. Descripción de las medidas de atención a la diversidad del alumnado. Concreción y variedad.</p> | |
| <p>Defensa y Debate:</p> <p>1. Conocimiento técnico y conocimiento científico.</p> <p>2. Dominio del módulo en la que se encuadra la Unidad Didáctica/Situación de aprendizaje/Unidad de trabajo.</p> <p>3. Seguridad y confianza en la exposición.</p> | 4 puntos |

| | |
|--|--|
| <p>4. Claridad, coherencia y orden del discurso.</p> <p>5. Uso adecuado del lenguaje, precisión terminológica y riqueza de vocabulario.</p> <p>6. Aplicación práctica en el aula.</p> <p>7. Evidencia en el desempeño de las competencias docentes. Incorporación de habilidades y destrezas para gestionar el aula.</p> <p>8. Concreción en la respuesta a las preguntas y dudas planteadas por el Tribunal.</p> <p>9. Aportación de datos y argumentos que no hayan quedado claros en la exposición.</p> | |
|--|--|

2.2.1.3. Desarrollo de Parte B1: “exposición oral de la Unidad didáctica ante el Tribunal”

Las exposiciones se realizarán a partir del 26 de junio, en el lugar, fecha y hora que indique el Tribunal, siendo convocados los aspirantes con suficiente antelación.

La exposición oral es de carácter público y se prohíbe los medios de grabación, audios o cualquier filmación de la prueba.

La Unidad didáctica/Situación de aprendizaje/Unidad de trabajo será defendida oralmente ante el Tribunal.

El aspirante dispondrá de un tiempo máximo de 30 minutos para la exposición de la Unidad didáctica/ Situación de aprendizaje/Unidad de trabajo.

A continuación de la exposición habrá un debate, con un tiempo máximo de 15 minutos, en el que el Tribunal hará preguntas al aspirante.

- Material permitido

Podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno, sin contenido curricular, es decir, que no contenga, registre o haga referencia a las competencias, objetivos, contenidos/saberes básicos, metodología, criterios de evaluación y/o estándares de aprendizaje, o en su caso, competencias específicas, y que deberá aportar él mismo,

así como un guion o equivalente, tamaño DIN A4, con extensión máxima de una única cara, que será entregado al Tribunal al término de ésta.

No podrá utilizar los recursos informáticos y audiovisuales existentes en el aula de examen. El tiempo de preparación de los medios técnicos no formará parte del tiempo de la prueba, disponiendo de un máximo de 5 minutos para dicha preparación.

Se podrá hacer uso de la pizarra del aula.

2.2.2. Parte B2: “ejercicio práctico”

2.2.2.1. Consideraciones generales

El día 25 de junio se celebrará la parte B2. La prueba deberá empezar a las 09:30, por lo que el Tribunal convoca a los aspirantes a las 09:00 horas.

Los aspirantes deberán portar un documento de identificación válido: DNI, pasaporte, permiso de conducir o equivalente para ciudadanos extranjeros, que podrá ser verificado en cualquier momento, y, en cualquier caso, **el número de identificación deberá coincidir con el que conste en su solicitud de participación en el procedimiento.**

Se procederá al llamamiento único de los aspirantes convocados. Tras un primer llamamiento, se efectuará el segundo llamamiento únicamente para aquellos opositores que no hayan comparecido al primero.

A todo aspirante que se presente una vez finalizado el segundo llamamiento (puertas cerradas) no se le permitirá el acceso, y figurará como no presentado.

Una vez que comience la prueba, el tiempo mínimo de permanencia en el aula hasta poder abandonarla será de 30 minutos, transcurridos los cuales el opositor podrá abandonar el aula y hacer entrega de su prueba.

2.2.2.2. Desarrollo de la prueba parte B2

El tiempo de duración de esta prueba es de 2 ½ horas sin interrupción. El candidato podrá disponer de tantas hojas de papel autocopiativo como necesite, suministradas por el Tribunal. Estas hojas deberán ser numeradas por el opositor.

- Material permitido
 - Bolígrafo de color azul o negro (se permitirá bolígrafo de reserva), debiéndose utilizar un único color.
 - Calculadora científica no programable y con funciones de estadística y regresión. No se permite el uso de calculadora u otro dispositivo con acceso a WIFI.
 - Regla transparente de 20 cm aproximadamente.
 - No está permitido el uso de lápiz o corrector tipo TYPPEX o similar.
 - Botella de agua o refresco transparente (sin etiquetas)
- Contenido
 - La prueba práctica se desarrollará por escrito y se atenderá a lo establecido en el Anexo VII de la resolución de 2 de febrero de 2022, para la especialidad de Análisis y Química Industrial. El Tribunal elegirá dos o más pruebas entre las siguientes para el diseño de su contenido:
 - Resolución de problema de análisis químico o instrumental e interpretación de gráficas.
 - Instrumentación y/o interpretación de un diagrama de flujos o de una operación de un proceso industrial.
 - A partir de una muestra suministrada, realización de una prueba experimental en la que se pueda calcular: algún parámetro físico, algún parámetro por análisis instrumental y algún parámetro microbiológico. El opositor realizará la presentación del esquema del proceso seguido, cálculos y análisis de resultados utilizando soporte estadístico e informático.
 - Estará compuesta por supuesto/s práctico/s y problemas. Cada supuesto y cada problema deben de comenzarse en un folio nuevo, pudiéndose alterar el orden de los mismos.
- Instrucciones de supuesto/s práctico/s
 - En el supuesto o supuestos prácticos se valorará, entre otras cosas, su adecuación al trabajo de laboratorio.
 - En cada supuesto, se asignará una puntuación global, y una puntuación parcial para cada una de las preguntas, subpreguntas, apartados y/o subapartados, de

los que conste el supuesto. La calificación máxima del/de los supuesto/s práctico/s, es de 4 puntos.

- Criterios de evaluación Supuesto/s práctico/s

| Indicadores de evaluación | Porcentaje |
|--|------------|
| <p>Para la aplicación de los porcentajes indicados se tendrán en cuenta los ítems que procedan de la siguiente lista:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realiza el esquema del proceso. - Realiza el planteamiento del ejercicio de forma correcta, clara y ordenada. - Conoce perfectamente todo el material de laboratorio y equipos - Realiza una planificación y/o utilización adecuada de reactivos, disoluciones, materiales y/o equipos. - Demuestra un dominio de las habilidades prácticas correspondientes a la especialidad de análisis y química industrial. | 40% |
| <p>Para la aplicación de los porcentajes indicados se tendrán en cuenta los ítems que procedan de la siguiente lista:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrolla con una estructura ordenada y lógica la resolución de los supuestos. - Realiza los cálculos correctamente. - Expresa correctamente el resultado final en las unidades adecuadas. | 60% |

- Instrucciones de Problemas

La prueba estará compuesta por una serie de problemas con su puntuación correspondiente. La calificación máxima de todos los problemas será de 6 puntos.

En cada problema, se asignará una puntuación global, y una puntuación parcial para cada una de las preguntas, subpreguntas, apartados y/o subapartados, de los que conste el problema.

- Criterios de evaluación Problemas

| Indicadores de evaluación | Porcentaje |
|---|------------|
| - Desarrolla con una estructura ordenada y lógica la resolución de los problemas. | 100% |
| - Realiza los cálculos correctamente. | |
| - Expresa correctamente el resultado final. | |

2.3. Criterios de calificación de la parte B

La Parte B1 se calificará de 0 a 10 puntos, siendo su peso de un 50% del total de la parte B. La parte B2 se calificará de 0 a 10 puntos, siendo su peso de un 50% del total de la parte B.

2.4. Calificación total

La nota final de la prueba será de 0 a 10 puntos, siendo ésta el resultado de sumar las calificaciones correspondientes a las dos partes de las que consta (A y B), ponderadas del siguiente modo:

- Parte A: la calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando por 0,4 la calificación obtenida.
- Parte B: la calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando por 0,6 la calificación obtenida.

Será necesario obtener, al menos, 5 puntos para poder acceder a la fase de concurso.

CONSIDERACIÓN FINAL

Estos criterios han sido elaborados y aprobados por el Tribunal nº1 de la especialidad de Análisis y Química Industrial en base a la Resolución de 20 de diciembre de 2022 de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades. No obstante, todo aquello que no aparezca expresamente establecido en este documento se regulará a partir de lo establecido en la precitada Resolución.